



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No.138-2004/MSI

San Isidro, 07 de Diciembre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el regidor señor Guillermo Ferreyros Cannock, solicitando licencia del 9 al 16 de Diciembre y del 30 de Diciembre al 10 de Enero del año 2005; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al regidor señor Guillermo Ferreyros Cannock del 9 al 16 de Diciembre y del 30 de Diciembre al 10 de Enero del año 2005, por tener que ausentarse de la capital por motivos de índole personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**ROSA ALVA LEON
SECRETARIA GENERAL (e)**